



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 11 de Noviembre de 2016
Año XCVII

No. 91 Alcance I

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE
ADSCRIPCIÓN AL LICENCIADO AGUSTÍN ANTONIO
MEZA BUSTOS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MORELOS, CON
RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TLAPA DE COMFORT,
GUERRERO, PARA QUE SE CONSTITUYA AL DISTRITO
NOTARIAL DE TABARES, CON RESIDENCIA EN LA
CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, A
OCUPAR LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS..... 2

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL LICENCIADO AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, PARA QUE SE CONSTITUYA AL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, A OCUPAR LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XLI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 6° Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08 Y 149 DE LA LEY NÚMERO 971 DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Gobernador del Estado de Guerrero, como Titular del Poder Ejecutivo, es

por Ley el depositario original de la fe pública y función notarial, quien por delegación la encomienda a Licenciados en Derecho para que lleven a cabo el servicio público inherente a tal función, y que para el pleno cumplimiento de esta atribución del Ejecutivo, la Ley del Notariado para el Estado de Guerrero lo faculta incluso, para autorizar a un Notario su cambio de adscripción a otro Distrito Notarial cuando exista una Notaría vacante en el lugar solicitado, siempre y cuando no se haya expedido la convocatoria para el examen de Notario para cubrirla.

SEGUNDO.- Con fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno, el Ejecutivo del Estado, otorgó al Licenciado AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS, la Patente de Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Morelos, con sede en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

TERCERO.- El Licenciado AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS, Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Morelos, solicitó al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante escrito de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, autorizar su

cambio de adscripción a la Notaría Pública Número Seis del Distrito Notarial de Tabares, con sede en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, misma que por renuncia del Licenciado JOSÉ NAIME NAIME, quedó vacante.

CUARTO.- Para solicitar dicho cambio el Licenciado AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS, se fundamentó en lo establecido por el artículo 149 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.

Atendiendo la solicitud de cambio de adscripción del Licenciado AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS, con fecha nueve de noviembre del dos mil dieciséis, se realizó una visita extraordinaria en el protocolo de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Notarial de Morelos a su cargo, con la finalidad de verificar el correcto ejercicio de la función notarial y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de la materia, y hecho que fue, no se le hizo ninguna observación, toda vez que en su actuación dio cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.

Ahora bien, tomando en consideración que la Notaría Pública Número Seis del Distrito Notarial de Tabares, se encuentra vacante y no se ha expedido la convocatoria para el examen de Notario, para cubrirla, con

fundamento en lo establecido en el artículo 149 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL LICENCIADO AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, PARA QUE SE CONSTITUYA AL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, A OCUPAR LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza el cambio de adscripción al Licenciado AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS, quien funge actualmente como Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Morelos, con residencia en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para que se constituya al Distrito Notarial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, a ocupar la Notaría Pública Número Seis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expídase al Licenciado AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS, nueva Patente de Notario Público Número Seis del Distrito Notarial de Tabares, con residencia en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, la cual sustituye a la primeramente expedida.

ARTÍCULO TERCERO.- Como consecuencia del cambio de adscripción

ción el Licenciado AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS, de manera inmediata hará la entrega correspondiente del protocolo de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Notarial de Morelos, al Archivo General de Notarías del Estado de Guerrero.

T R A N S I T O R I O .

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad donde se ubica la Notaría, con cargo al interesado.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a las nueve horas con treinta minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.

Rúbrica.

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

H A C E C O N S T A R

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTAS DE TRES FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS, SON REPRODUCIDAS FIELMENTE DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDEN AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL LICENCIADO AGUSTÍN ANTONIO MEZA BUSTOS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, PARA QUE SE CONSTITUYA AL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, A OCUPAR LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO.- CONSTE .- Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hi-
dráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.71

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES.....	\$ 337.12
UN AÑO.....	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES.....	\$ 543.70
UN AÑO.....	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA.....	\$ 15.47
ATRASADOS.....	\$ 23.55

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

11 de Noviembre

1814. *En acción de guerra contra los realistas en Puruándiro, Michoacán, muere el Insurgente Michoacano Don Manuel Villalongín, mariscal de campo de las fuerzas libertadoras.*

1817. *Es pasado por las armas en el Fuerte de los Remedios, Guanajuato, Don Francisco Javier Mina, masón español que llegó a México a luchar por su Independencia y quien realizó brillantes acciones de guerra al lado del Insurgente Pedro Moreno. Nace el 13 de diciembre de 1789.*

1889. *Muere hoy en Guadalajara, Jalisco, el valiente patriota jalisciense, General Ramón Corona, Gobernador de su Estado. El General Corona fue agredido ayer a puñaladas por un desequilibrado mental. Don Ramón tuvo un importante papel en la Guerra de Tres Años o de Reforma y durante la intervención francesa y el imperio, combatió en Sinaloa y Nayarit. En 1866 alcanzó el grado de General de División. Participó significativamente en el sitio de Querétaro y a él correspondió recibir a Maximiliano su espada, al rendirse éste.*

1928. *Nace el escritor mexicano Carlos Fuentes, autor de Aura, La Muerte de Artemio Cruz y La Región más Transparente, obras que le han valido el reconocimiento internacional.*
